



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CRUCERO



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

CRONOGRAMA MODIFICADO DEL PROCESO DE ENCARGATURAS EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL PARA EL AÑO LECTIVO 2022.
ETAPA I: SELECCIÓN REGULAR – FASE ESPECIAL

(RVM N° 255-2019-MINEDU, RVM N° 198-2020-MINEDU, RVM N° 192-2021-MINEDU y Oficio Múltiple N° 071-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN)

La Comisión para el proceso de encargaturas de especialistas, directivos y jerárquicos de las Instituciones Educativas del ámbito jurisdiccional de la Unidad de Gestión Educativa Local Crucero, en cumplimiento a la Norma Técnica RVM N° 255-2019-MINEDU “Disposiciones para las encargaturas en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial” y sus modificatorias la RVM N° 198-2020-MINEDU, RVM N° 192-2021-MINEDU y O.M. N° 071-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, afín de que los **Profesores del ámbito de la DRE Puno (otras IGED)** tengan el presente Cronograma para el proceso de ENCARGO DE PUESTO en cargos de **Directores (as) por Función** para el año lectivo 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

ENCARGATURA DE PUESTO* (PLAZAS ORGANICAS DE 40 HORAS) (Numeral 7.2.1 de la RVM N° 255-2019-MINEDU)		
PROCEDIMIENTO	ACTIVIDADES	PLAZOS
ETAPA I: SELECCIÓN REGULAR – SEGUNDAFASE	Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes.	29 de noviembre del 2021
	Absolución de reclamos (Google meet). https://meet.google.com/myw-spge-igg	29 de noviembre del 2021 A partir de las 15:00 horas.
	Publicación de cuadro de méritos	29 de noviembre del 2021
	Adjudicación de plazas vacantes e informe del proceso de evaluación a la autoridad superior. https://meet.google.com/xvr-pmcp-umu	30 de noviembre del 2021 A partir de las 9:00 horas.

NOTA: *En la presente etapa I selección regular - **segunda fase** postulan los profesores que se encuentran nombrados en el ámbito de DRE Puno (otras IGED), luego de concluido la adjudicación de la primera fase.

REQUISITOS:

- 1.- Solicitud
- 2.- Copia del DNI
- 3.- Declaración Jurada (Anexo 2)
- 4.- Copia del Título
- 5.- Informe escalafonario actualizado, solo los que participan en la **segunda fase**.
6. Constancia de EIB (solo para II.EE. con características EIB).

Crucero, noviembre del 2021.

COMITÉ DE ENCARGATURA DE LA UGEL CRUCERO

